

NOV 22 1976



NACIONES UNIDAS

UN/SA COLLECTION

ASAMBLEA
GENERALDistr.
GENERALA/C.5/31/53
19 noviembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉSTrigésimo primer período de sesiones
QUINTA COMISION
Temas 53 y 92 del programaORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1976-1977

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de
resolución que figura en el documento A/SPC/31/L.4Exposición del Secretario General presentada de conformidad
con el artículo 153 del reglamento

1. En su 14a. sesión, celebrada el 5 de noviembre de 1976, la Comisión Política Especial aprobó sin objeciones el proyecto de resolución que figura en el documento A/SPC/31/L.4. Tuvo ante sí una exposición de las consecuencias financieras (A/SPC/31/L.7).
2. Con arreglo a los términos del proyecto de resolución que figura en el documento A/SPC/31/L.4, la Asamblea General, entre otras cosas, pediría al Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del OOPS que continuara sus esfuerzos para financiar el Organismo por otro período de un año, en colaboración con el Secretario General y el Comisionado General. La Asamblea pediría asimismo al Secretario General que prestara al Grupo de Trabajo los servicios y la ayuda necesarios para el cumplimiento de su tarea.
3. El Secretario General tiene entendido que cabe prever que el Grupo de Trabajo celebre en el curso de 1977 de 5 a 15 sesiones a las que se proporcionarían minutas en inglés y servicios de interpretación del inglés al francés y viceversa. Se prevé, asimismo, que la Secretaría traduzca del inglés al francés y viceversa la documentación y la correspondencia relacionadas con los trabajos del Grupo. Con arreglo a estas hipótesis, los gastos por concepto de servicios de conferencias serían de 13.575 dólares, que se desglosarían de la manera siguiente:

Dólares EE.UU.

Interpretación	12 200
Traducción	400
Mecanografía	600
Reproducción	375

 13 575

76-23910

/...

(2 p.)

4. Se prevé que las consultas con los gobiernos, los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones interesadas, requerirían el viaje del Presidente o un representante del Grupo de Trabajo, acompañado por un funcionario de la Secretaría, a capitales de países, a las sedes de los organismos especializados y a organizaciones regionales, por una duración total de aproximadamente 30 días. Sobre esta base, los gastos por concepto de viajes y de dietas y los gastos varios correspondientes se estiman en 7.000 dólares. Dado que existe una partida por esta suma en el presupuesto por programas para el bienio 1976-1977, no se necesitarían fondos adicionales para esta finalidad.

5. Además, de conformidad con la práctica adoptada en este período de sesiones, el Secretario General no solicitará créditos adicionales en esta oportunidad con respecto a los gastos por concepto de servicios de conferencias, pero, hacia fines del período de sesiones, informará sobre la medida en que dichos gastos podrán ser sufragados con cargo a los recursos existentes. Por lo tanto, la aprobación por la Asamblea General del proyecto de resolución que figura en el documento A/SFC/31/L.4 no resultará, por el momento, en créditos adicionales, pero en una fecha posterior tal vez requiera créditos adicionales hasta por un máximo de 13.575 dólares con cargo a la sección 2 A del presupuesto por programas para el bienio 1976-1977.
